

# Documento Orientador

## RUMBO A LA JORNADA DE LUCHA

\* Abrogación de la Ley del ISSSTE

\* Reconocimiento y aprobación de la Ley Estatal de Educación

\* Reconocimiento del PTEO

\* Abrogación de la Reforma Educativa

\* Reconocimiento de todos los niveles educativos

\* Cumplimiento del Gobierno federal y estatal de uniformes, útiles escolares y equipamiento tecnológico

¡¡¡ UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS !!!

MAYO 2026

### CONSEJO EDITORIAL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL 2022-2026

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS

SRÍA. DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DE EDUC. INICIAL

SRÍA. DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DE PREESCOLAR

SRÍA. DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DE PRIMARIA

SRÍA. DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DE SEC. GENERALES

SRÍA. DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DE TELESECUNDARIAS

SRÍA. DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DE SEC. TÉCNICAS

SRÍA. DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN INDÍGENA

SRÍA. DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DE PAEE.

SRÍA. DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DE FORM. DE DOCENTES

SRÍA. DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUP. Y SUP.

SRÍA. DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DE NIVELES ESPECIALES

SRÍA. DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN FÍSICA

SRÍA. DE TRABAJOS Y CONFLICTOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

SRÍA. DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

SECRETARÍA DE CRÉDITOS

SECRETARIA DE VIVIENDA

SECRETARÍA DE RELACIONES

SECRETARÍA TÉCNICA

SECRETARÍA DE ORIENTACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CAPP

SECRETARÍA DE PRENSA Y PROPAGANDA

SRÍA. DE PENSIONES Y JUBILACIONES

SRÍA. DE JUBILADOS Y PENSIONADOS

SRÍA. DE ASUNTOS PROFESIONALES

SRÍA. DE CULTURA Y RECREACIÓN

SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS

SRÍA. DE ALIANZA Y GESTORÍA SOCIAL

OFICIALÍA MAYOR

SRÍA. DE ACTAS Y ACUERDOS

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PAGOS

PRESIDENTE DE COMISIÓN DE ESCALAFÓN

PRESIDENTE DE PRETEO

PROFRA. YENNY ARACELY PÉREZ MARTÍNEZ

PROFR. NICEFORO CESAR GARCIA ZURITA

PROFRA. NOELIS VELÁZQUEZ RUJZ

PROFRA. FRANCISCA PALACIOS CRUZ

PROFRA. ROCÍO DE LOS SANTOS TORRES

PROFR. CARMELO SILVA MONTIEL

PROFR. ISMAEL ELEAZAR ESPAÑA GARCÍA

PROFR. LUIS PELAEZ GARCÍA

PROFR. RAFAEL VÁSQUEZ CORTEZ

PROFR. RODRIGO SÁNCHEZ JOAQUÍN

PROFR. HELADIO SANTOS GUTIÉRREZ

PROFRA. MARTHA MÉNDEZ RAMÍREZ

PROFR. JOSÉ BORNOS SANTIAGO

PROFR. BRENDA PATRICIA OJEDA LÓPEZ

PROFR. EDUARDO EUFRACIO GONZALEZ

PROFRA. CARMELA REYES GALINDO

PROFR. ERIC JOVANI VÁZQUEZ VICTORIA

PROFR. DAVID HERNÁNDEZ PACHECO

PROFR. LORENZO DE JESÚS PINEDA GARCÍA

PROFR. MANUEL ALEJANDRO CRUZ ROBLES

PROFR. EUTIQUIO RUIZ REYES

PROFRA. MARÍA DE LOURDES GARCÍA LÓPEZ

PROFR. JOSÉ ANTONIO ALTAMIRANO MARÍN

PROFR. LUIS ALBERTO LÓPEZ PAZOS

PROFR. ELFEGO ABRAHAM NABOR

PROFR. -----

PROFR. JESÚS ANTONIO ALTO GUEVARA

PROFR. ELLIOT MARÍN GONZÁLEZ

PROFR. RAFAEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ

PROFR. EMILIANO GASPAR HERNÁNDEZ

PROFR. VALFRÉ PACHECO SANTIAGO

PROFR. GASPAR VILLALOBOS LÓPEZ

PROFR. CRISPÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

PROFR. ALEXIS EMMANUEL URBIETA MÁRQUEZ

PROFRA. ELIZABETH CASTILLO PÉREZ

COLECTIVO SOPI-CEPOS  
SECRETARÍA DE ORIENTACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA

TITULAR  
PROFRA. MARÍA DE LOURDES GARCÍA LÓPEZ

AUXILIAR DE LA SECRETARÍA  
PROFR. JOSÉ OJEDA DOMÍNGUEZ

CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS Y SINDICALES DE LA SECCIÓN XXII

PROFR. IGNACIO M. CHÁVEZ MORALES	CAÑADA
PROFR. ESAÚ CARRASCO CRUZ	CAÑADA
PROFR. HECTOR MIGUEL GARCÍA LÓPEZ	COSTA
PROFR. EDUARDO CHAPARRO PÉREZ	COSTA
PROFR. CRISTIAN MARTÍNEZ VALDIVIESO	ISTMO
PROFR. JOSÉ EMILIO DESALES ZAMORA	ISTMO
PROFRA. LETICIA ROSALÍA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	MIXTECA
PROFR. HONORINO LÓPEZ PACHECO	MIXTECA
PROFR. LEOPOLDO ENRIQUE CASTAÑÓN YÁÑEZ	TUXTEPEC
PROFR. FEDERICO GONZÁLEZ PÉREZ	VALLES CENTRALES
PROFR. DANNY VLADIMIR AQUINO MENDOZA	VALLES CENTRALES

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
CONTEXTO INTERNACIONAL.....	7
1. LA GUERRA IMPERIALISTA POR LOS ENERGÉTICOS .....	7
CONTEXTO NACIONAL .....	10
LA CONTINUIDAD DEL GOBIERNO AUTODENOMINADO DE LA 4T .....	10
A) REFORMAS CONSTITUCIONALES .....	10
B) REFORMA EDUCATIVA .....	12
C) LEY DEL ISSSTE Y SUS AFECTACIONES (AFORES) .....	13
D) USICAMM.....	18
E) SERVICIO UNIVERSAL DE SALUD EN MÉXICO .....	20
CONTEXTO ESTATAL.....	21
A) LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN DE OAXACA .....	21
B) PROGRAMAS: UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES, EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO.....	23
CONCLUSIONES .....	24
CONSULTA A LAS BASES .....	30

## PRESENTACIÓN

El desarrollo de la lucha del Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación (MDTEO) a lo largo de su historia, nos ha enseñado que el ejercicio de la Consulta a las Bases es la mejor estrategia que se ha utilizado en momentos trascendentales para la toma de decisiones antes, durante y después de las jornadas de lucha por la reivindicación de nuestros derechos y conquistas por mejores condiciones laborales; estando claramente establecido en el Principio Rector No.2 de nuestros principios rectores cuyo texto reza: **II “Para garantizar el cumplimiento de la democracia sindical es necesaria la verdadera participación de las bases en la toma de decisiones y la consulta directa a las bases como una tarea permanente para hacer efectiva la verdadera participación”**, postulado fundamental para cumplir con la democracia participativa de abajo hacia arriba al interior de nuestras filas, evitando así la imposición de tendencias autoritarias y decisiones cupulares que provocan el enfado, la indiferencia y la apatía por la desconfianza de las bases a la dirigencia. Caso contrario, al recurrir a este tipo de ejercicios de inclusión nos permite buscar el consenso de las mayorías que nos garantice la construcción de la correlación de fuerzas ante el Estado y alcanzar los logros de nuestros objetivos planteados, después de un amplio proceso de orientación a través del brigadeo formativo e informativo a nuestras bases, tarea que aún sigue su curso.

En el contexto internacional, marcado por la disputa imperialista por los recursos energéticos y la profundización de las desigualdades, México no es ajeno a una dinámica de subordinación económica y política que impacta directamente en los derechos sociales, particularmente en la educación pública y la seguridad social.

A nivel nacional, la continuidad del gobierno autodenominado de la Cuarta Transformación ha evidenciado una profunda contradicción entre el discurso y los hechos. Las demandas históricas del magisterio democrático (CNTE) siguen sin resolverse. La negativa a abrogar la Ley del ISSSTE de 2007, la permanencia del régimen de cuentas individuales (AFORES), el deterioro de los servicios de salud y la persistencia de mecanismos de control laboral como la USICAMM, confirman la vigencia de una política neoliberal que precariza la vida de los trabajadores de la educación.

En el plano educativo, la mal llamada reforma educativa no ha sido desmontada en su esencia. Por el contrario, se mantiene mediante estructuras administrativas que violentan los derechos laborales, limitan la participación del magisterio y refuerzan la centralización de las decisiones.

En el ámbito estatal, el gobierno de Oaxaca ha incumplido con una de las principales exigencias del movimiento democrático: la construcción de una Ley Estatal de Educación sustentada en el Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO). Esta omisión no solo representa una falta de voluntad política, sino un atentado contra el proyecto educativo alternativo construido desde las bases, que reivindica el carácter comunitario, crítico y emancipador de la educación.

La ausencia de certeza laboral, el abandono del escalafón, la falta de reconocimiento de los saberes comunitarios, el rezago en infraestructura y la simulación en los programas sociales, evidencian un escenario de abandono institucional y desinterés por las necesidades reales del pueblo de Oaxaca.

Ante este panorama de incumplimientos, simulación y cerrazón al diálogo, el movimiento democrático de los trabajadores de la educación no puede permanecer inmóvil. La historia de lucha de la Sección XXII y la CNTE nos ha demostrado que los derechos no se conceden, se conquistan mediante la organización, la unidad y la movilización consciente.

Finalmente, es necesario volver a las calles a recordarle al gobierno de la 4T que la lucha continúa en los momentos estratégicos y coyunturales. La dignidad y la convicción del magisterio es imprescindible para reorganizar a nuestras fuerzas y volver con mayor ahínco las veces que sea necesario hasta alcanzar la victoria.

## CONTEXTO INTERNACIONAL

### 1. LA GUERRA IMPERIALISTA POR LOS ENERGÉTICOS

En un mundo que aún sigue dependiendo del petróleo y sus derivados, el solo pensar en disminuir el flujo constante de éste, nos lleva a imaginar un mundo en constante preocupación por sustituirlo o controlar los pocos pozos que albergan dichos fósiles.

Con el regreso al poder yanqui por parte del magnate dictador Donald Trump, se encendieron las alarmas a nivel mundial debido a su política ultraconservadora, nacionalista y expansionista. Bajo el eslogan **MAGA** (Make America Great Again), **“hagamos que Estados Unidos vuelva a ser grande”** Estados Unidos comenzó una guerra por el control político, económico y energético, de todos los países del continente americano, a los que denomina de manera burlesca como su patio trasero.

La guerra por el control energético inició con las sanciones que puso a la PDVSA (Petróleos de Venezuela S.A.) y la prohibición para que ninguna empresa estadounidense le compraré petróleo a Venezuela. Desde su primer mandato demostró que quería apropiarse del petróleo venezolano, por lo que el gobierno gringo emitió una orden de arresto en contra de Nicolás Maduro, la cual se ejecutó a inicios del presente año, cuando militares estadounidenses violaron la soberanía nacional de Venezuela y secuestraron al presidente, con lo que se aseguró el petróleo y gas del país al obligar a la empresa estatal venezolana a venderle el producto a sus empresas, no sin antes amenazarlos con que continuarían las sanciones si no rompía lazos con China, Rusia e Irán.

Una vez teniendo el control del petróleo venezolano y en un afán de mantener poder en el Medio Oriente, a finales de febrero de este año decidió atacar Irán de manera conjunta con el gobierno sionista genocida de Israel, el cual está bajo el

mando de Benjamín Netanyahu. Con su “Operación Furia Épica” pretendía lograr dos supuestos fines: que Irán no desarrollara armas nucleares y liberar a los iraníes, del régimen de los Ayatolas. Este último fin resultó contradictorio porque el día que iniciaron los ataques, un misil tomahawk estadounidense impactó en una escuela en la que murieron aproximadamente 180 niñas. Aunque cumplió con su objetivo de eliminar al Ayatolá Alí Jamenei, su hijo lo sucedió en el poder. En respuesta a los ataques, el gobierno iraní ordenó el bloqueo del Estrecho de Ormuz, lo cual generó un impacto negativo en la economía mundial derivado del aumento en el precio del petróleo y el gas, debido a que por ese estrecho circula alrededor del 20% de petróleo y del 19 % de gas natural a nivel mundial.

Desde el inicio de la contienda bélica, Trump imaginó que ganarles a los persas sería un asunto fácil y rápido como lo había hecho con Venezuela, sin embargo y con dos ultimátum de por medio, la guerra continúa a casi dos meses del estallido. Cabe mencionar que, en su segundo ultimátum, Trump se atrevió a vociferar que de no abrir el Estrecho de Ormuz desaparecería a la civilización iraní. Al día de hoy, hay una incertidumbre con el alto al fuego para negociar el término de la guerra, con Estados Unidos poniendo sus condiciones sobre la mesa y un Irán que propone las suyas.

Mientras esto sucede en Medio Oriente, en México el precio de los derivados del petróleo y gas natural han incrementado sus costos. Con un valor promedio nacional al día 15 de abril de la gasolina Magna de \$24.70 por litro, la gasolina Premium a \$29.62 el litro y el litro de Diésel a \$30.24, con estos costos era predecible que todo sufriría un aumento notable, dentro de ellos la canasta básica y servicios básicos como el transporte y la vivienda, golpeando directamente en los bolsillos de los que menos tienen.

La inflación anual en el primer trimestre del 2026 se ubicó en el 4.59% y con un gobierno que continúa derrochando el dinero en sus megaproyectos y en



programas clientelares, nos vamos acercando peligrosamente a una crisis económica de la que será difícil salir, ya que el gobierno de Claudia Sheinbaum no cuenta con un plan económico que evite esta recesión.

Desde la perspectiva de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, entendemos que la actual guerra energética no es un conflicto lejano, ni ajeno a nuestra realidad por el control del mercado energético, sino una ofensiva directa del capital global para apropiarse de las fuentes de explotación, producción y distribución. Esta estrategia, que podemos definir como una geopolítica del despojo y el control sobre el petróleo, el gas y la electricidad para someter la voluntad política de los pueblos. Es una realidad simple pero brutal: quien controla la energía, controla el destino y la capacidad de desarrollo de toda una nación.

Nuestra jornada de lucha debe señalar con claridad los recursos naturales que el gran capital intenta arrebatarlos. No solo hablamos de los hidrocarburos, que siguen siendo el motor de la economía y cuya defensa contra la privatización es histórica; hoy la mira está puesta también en el litio y los minerales estratégicos. Este nuevo "oro blanco", esencial para la tecnología del futuro, está siendo codiciado por las potencias a costa de los territorios del sur global. A esto se suma el control de la infraestructura eléctrica y el recurso hídrico, donde las empresas privadas utilizan el acceso al agua y a la electricidad como mecanismos de chantaje para imponer apagones o alzas de tarifas a su conveniencia.

Para consumir el despojo, el estado se vale de reformas estructurales y marcos legales disfrazados de "modernización" o "energías limpias" para entregar la riqueza nacional. Además, manipulan los precios mediante la especulación y usan la diplomacia de la deuda para obligar a los países a privatizar su patrimonio a cambio de préstamos financieros.

Las consecuencias de esta guerra las vivimos todos los días. Cuando el Estado pierde el control de sus ingresos energéticos, pierde también la capacidad de financiar derechos fundamentales como la salud y la educación pública.

La energía cara se traduce directamente en un aumento de la canasta básica y el transporte, profundizando la brecha de desigualdad. Peor aún, las grandes obras energéticas suelen imponerse mediante la violencia y el desplazamiento forzado de comunidades indígenas y campesinas.

Como magisterio nuestra tarea fundamental es concientizar esta crisis, debemos llevar este análisis a nuestras comunidades y escuelas, explicando que defender el patrimonio energético significa garantizar la educación pública y gratuita.

## CONTEXTO NACIONAL

### LA CONTINUIDAD DEL GOBIERNO AUTODENOMINADO DE LA 4T

#### A) REFORMAS CONSTITUCIONALES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada desde la Convención Revolucionaria de 1917 en Querétaro, se integra por 136 Artículos que resumían el legado benefactor que el Estado Mexicano estaba obligado a garantizar para la sociedad en un ambiente de unidad, justicia, armonía y paz, después de 7 años de conflicto armado entre las facciones revolucionarias que dieron origen a la revolución de 1910. De estos, 3 artículos son los pilares que definen las condiciones de vida de los mexicanos, el Art. 3º (Educación), Art. 27 (Propiedad de la Tierra) y Art. 123 (Derecho al Trabajo). Casi un siglo después de la Convención de Querétaro, queda muy poco del sentido social y protector para la clase trabajadora y los sectores populares, pues durante todo el periodo de la post revolución y la etapa neoliberal, la élite política burguesa y tecnócrata que usurpó el poder, se ha

dado a la tarea de desmantelar los artículos (278 en total), entre ellos los que garantizaban los derechos y servicios básicos a la población a través de reformas y enmiendas constitucionales aprobadas por los partidos políticos controlados por el sector empresarial, financiero y bancario.

El periodo más agresivo de estas enmiendas para los trabajadores se produce en la etapa del prianismo que se inicia con la reforma a la Seguridad Social desde el gobierno de Ernesto Zedillo que modificó la Ley del IMSS (1997) y entregó a los trabajadores del apartado A de la Ley Federal del Trabajo (LFT) a las cuentas individuales y en 2007 en el sexenio del panista Felipe Calderón Hinojosa que de manera similar privatiza el sistema pensionario de los trabajadores del sector público reformando la Ley del ISSSTE, creando y enviando nuestros fondos de pensiones a las AFORES que actualmente se calculan en las llamadas UMAS y no en base al salario mínimo.

Posteriormente, durante el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018), el paquete de 11 cambios constitucionales conocido como Reformas Estructurales impulsado por el Pacto por México firmado por el PRD, PRI, PAN, significa una de las estocadas más letales al pueblo de México, pues no solo se consolida el golpe a la seguridad social y el régimen de pensiones, sino que además nos coloca en un régimen de excepción laboral al someternos a sistemas de inestabilidad laboral con procesos de certificación profesional que no son contempladas en la LFT para quienes estamos en el apartado B, pero que los incluye en el Art. 3º Constitucional como lo mandatan los organismos financieros internacionales.

En el mismo sentido, las maniobras constitucionales de la 4T muestran una clara tendencia de consolidar las reformas del pasado simulando recuperar el espíritu revolucionario de la constitución sin desmantelar la política anti laboral que nos ha despojado de nuestros derechos como lo prometieron en campaña.

- **DECRETO DE CLAUDIA SHEINBAUM DE LA LEY DEL ISSSTE DEL AÑO 2025**

- **REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (LFT)**

Entra en vigor el 1 de mayo de 2026. esta reforma contempla materializar la jornada laboral de 40 horas semanales, implementación del registro electrónico del tiempo de trabajo (reloj checador). un día de descanso obligatorio.

- **SERVICIO UNIVERSAL DE SALUD DE MÉXICO (SUSM)**

El 7 de abril de este año, el gobierno federal anunció que a partir del 1 de enero de 2027 entrará en vigor a través de un decreto presidencial, que consiste en unificar los servicios que brindan el IMSS, ISSSTE, IMSS-BIENESTAR y sistema de salud de PEMEX bajo previo proceso de credencialización de 120 millones de personas. con esto se cumple el viejo anhelo del Pacto por México de la universalización de los servicios públicos de salud.

- **ELIMINACIÓN DE PENSIONES DORADAS**

Con fecha 10 de abril se anunció el fin de las pensiones doradas de la elite burocrática. siguiendo la política de austeridad del régimen peñista y de su antecesor AMLO, SHEINBAUM pardo pretendiendo dar un golpe mediático, anuncia el fin de las pensiones millonarias para la elite dorada que han gozado de inmunidad constitucional al no ser extensivo para ellos las reformas pensionarias hechas para el resto de la población. sin embargo, este sector de burócratas de alto nivel seguirá gozando de una pensión equivalente a \$70, 000. 00 mensuales con solo haber laborado en el sector publico 3 años como mínimo y que nada tiene que ver con el tope de 10 UMA´S para cotizar sus pensiones aun doradas.

## B) REFORMA EDUCATIVA

A un año y seis meses de gestión, el gobierno de oídos sordos de la presidenta Claudia Sheinbaum se caracteriza por la continuidad del modelo anterior, la educación en México ha sido, es y seguirá siendo una institución ideológica del

estado, que implementa políticas educativas basadas en los dictados de organismos internacionales que tienen como finalidad formar sujetos reproductores del sistema político-económico global.

Estas políticas educativas planteadas en cada sexenio desde los intereses partidistas no han tenido cambios de fondo y solo han sido propuestas renombradas: el actual gobierno con la imposición de la Nueva Escuela Mexicana (NEM). El estado ignora las realidades culturales y económicas de cada territorio, al querer considerar lo universal como una totalidad, imponiendo el pensamiento occidental que sirve a los intereses del sistema, discriminando el conocimiento de las comunidades, brindando una educación descontextualizada, formando sujetos insensibles, individualistas e inhumanos, llegando a ser esclavos del neoliberalismo sin sentido de identidad, olvidándose de lo propio, degradando el territorio, la cultura y la riqueza ambiental.

La lucha contra la reforma educativa-laboral en México, impulsada principalmente por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), se centra en la exigencia de abrogar la reforma en su totalidad, ya que presenta aspectos lesivos afectando derechos laborales y la educación pública.

La lucha magisterial con distintas tácticas y acciones continua en su organización y consistencia de maneras diversas desde marchas, plantones, mítines, etc., manifestando el descontento magisterial contra la Reforma Educativa-Laboral de los gobiernos neoliberales.

### C) LEY DEL ISSSTE Y SUS AFECTACIONES (AFORES)

La reforma a la ley del ISSSTE del 2007 dismantló las prestaciones sociales, modificando el sistema de pensiones de un régimen solidario (reparto) a uno de cuentas individuales (AFORE), generándose a través de la lucha política y jurídica

un régimen de transición (décimo transitorio) para los trabajadores activos antes del 1 de abril del 2007.

### **RÉGIMEN DE REPARTO SOLIDARIO O DÉCIMO TRANSITORIO.**

Corresponde a los trabajadores que se encontraban cotizando al ISSSTE al 31 de marzo del 2007, al retirarse recibirán una pensión basada en su sueldo base, con un tope de 10 veces la Unidad de Medida Actualizada (UMA) máximo por día. La pensión se calcula con el promedio del sueldo base (concepto 07) del último año de servicio y los años cotizados y no por el saldo acumulado en una cuenta. Este régimen funciona como un esquema de reparto, donde los trabajadores activos financian las pensiones de los jubilados.

La ley considera los siguientes esquemas de pensión para este régimen:

1. **PENSIÓN POR JUBILACIÓN.** Los trabajadores que hayan cumplido con los años de servicio (30 años hombres y 28 mujeres) y una edad mínima que ha ido aumentando gradualmente permitiendo recibir el 100% del promedio del sueldo base (concepto 07) del último año.
2. **PENSIÓN POR EDAD Y TIEMPO DE SERVICIOS.** Los trabajadores que cuentan con al menos 15 años de servicio y que hayan cumplido 60 años de edad. El monto de la pensión es un porcentaje del sueldo básico que varía según los años de servicio acumulado, desde un 50% hasta un 95%.
3. **PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA.** Los trabajadores que son privados de su empleo después de los 65 años y tienen un mínimo de 10 años de cotización. El monto de la pensión es un porcentaje del sueldo básico que varía según los años de servicio acumulado, desde un 40% a 50%.

### **RÉGIMEN ORDINARIO DE CUENTAS INDIVIDUALES.**

Es un modelo de capitalización individual, fragmentando derechos adquiridos y

trasladando la responsabilidad de los trabajadores que fueron incorporados de manera obligatoria al sistema de cuentas individuales, profundizando la desigualdad y precarización laboral.

El régimen de cuentas individuales tiene tres modalidades de pago a elección del trabajador:

1. **RENDA VITALICIA:** Contar mínimo con 25 años de cotización para **contratar una aseguradora**, la cual otorgará una pensión vitalicia (el ISSSTE te indicará que Aseguradoras prestan este servicio). Dependerá del saldo acumulado en la Cuenta de la AFORE. Debes comprar un seguro de sobrevivencia que permitirá a los beneficiarios recibir una pensión a la muerte del pensionado.
2. **RENDA PROGRAMADO:** Se celebra un contrato con tu AFORE, que te permitirá cobrar mensualmente tu pensión hasta que el saldo de tu Cuenta Individual se agote. El monto dependerá del saldo acumulado en la cuenta AFORE, los rendimientos obtenidos y de la esperanza de vida que te calculen. Además, debes comprar un seguro de sobrevivencia que les permitirá a los beneficiarios recibir una pensión en caso de fallecimiento.
3. **PENSIÓN GARANTIZADA.** Para este año 2026 el monto es de 9,451.20 pesos. Es un complemento de pensión que se otorga a las personas que cumplan con los requisitos de la edad y 25 años de cotización al ISSSTE, pero que los **recursos de su cuenta AFORE no le alcancen para contratar**

**una Renta Vitalicia o un Retiro Programado.** Se actualiza anualmente conforme al índice Nacional de Precios al consumidor. Además de tener 60 o 65 años cumplidos al momento del trámite.

**IMPROCEDENCIA DE PENSIÓN.** En caso que no se cumplan con los requisitos de una pensión y ya tienes la edad requerida se solicitará al ISSSTE una

resolución de improcedencia por no cumplir con los requisitos establecidos por la Ley (25 años cotizados al ISSSTE) y por ello te entregarán en una sola exhibición los recursos de cuenta AFORE:

Las cuentas individuales son mecanismos financieros administrados por AFORES, en los que se depositan las aportaciones del trabajador, del Estado como patrón y del Gobierno Federal. El monto de la renta de pensión depende exclusivamente del ahorro acumulado y de los rendimientos del mercado financiero eliminando la garantía de una pensión suficiente, vitalicia y digna, dejando de lado la responsabilidad del Estado.

El sistema de cuentas individuales ha generado las siguientes afectaciones:

- Desaparición de la pensión vitalicia garantizada por el Estado.
- Incremento de la edad de retiro hasta los 65 años o más.
- Pensiones insuficientes, que no cubren el mínimo vital.
- Precarización del derecho a la seguridad social.
- Transferencia total de riesgo al trabajador.

A partir del 2025 se viene moviendo la edad como requisito para la jubilación de manera descendente, cada tres años, hasta el 2034, 53 años para las mujeres y 55 años para los hombres, haciendo una reducción en la contabilidad de años de edad, de solo 5 años. Este es una maniobra financiera por parte del gobierno federal que no ha querido hacerse cargo de sus promesas electorales del 2024.

Este modelo convierte a la jubilación en un acto de incertidumbre y de vulnerabilidad contra la estabilidad económica del trabajador en su etapa de retiro.

### **FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR**

El objetivo es complementar la pensión para asegurar que trabajadores del IMSS (post-1997) e ISSSTE (cuentas individuales) alcancen un monto digno en apariencia, con una meta hasta \$ 17,364,00 mensuales en 2025. Este fondo no es



una nueva pensión sino un subsidio o complemento que suma al dinero que ya tienes en tu AFORE. Solamente pueden recibir este apoyo los trabajadores que tienen 65 años al momento del trámite y que tu pensión calculada por la AFORE sea igual o menor al tope establecido (aproximadamente \$17,364 pesos ajustados a la inflación).

### **AFORES 2026.**

Las Administradoras de Fondos Para el Retiro (AFORE) iniciaron este año 2026 con resultados positivos durante el mes de enero con 158 mil 471 millones de pesos y en el mes de febrero 148 mil 254 millones de pesos, en su conjunto el primer trimestre acumuló la cantidad de 306 mil 725 millones de pesos y que suman 10 meses de plusvalías.

El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) ha enfrentado en años recientes con episodios de volatilidad global. Esta racha de 10 meses de plusvalías puede interpretarse como una señal de estabilidad, aunque no garantiza resultados futuros. Para los trabajadores el mensaje central es que el ahorro para el retiro sigue dependiendo de factores externos, como lo es el desempeño del mercado y la constancia en las aportaciones.

La ASOCIACIÓN MEXICANA DE AFORE (AMAFORE) mencionó que los recursos administrados por el sistema suman 8.67 billones de pesos, equivalentes a más de 24 por ciento del Producto Interno Bruto. De ese monto, 57 por ciento corresponde a rendimientos generados por las inversiones, lo que equivale a un rendimiento promedio de 10.74 por ciento nominal y 5.06 por ciento en términos reales, favoreciendo a la banca privada y no a la clase trabajadora.

### **LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO CON BIENESTAR.**

La aprobación en el Senado de esta Ley para el Fomento de la Inversión en Infraestructura Estratégica abrió la puerta a que los recursos administrados por las

AFORES participen en proyectos gubernamentales de largo plazo hasta el 30%, poniendo en riesgo el ahorro de los trabajadores para su retiro.

El objetivo de la ley es aumentar la inversión pública en infraestructura para cumplir con el Plan de Inversión en Infraestructura para el Desarrollo con Bienestar 2026-2030, presentado en febrero pasado, es decir, proyectos considerados sectores estratégicos, por un monto de \$722,000 millones pesos que son recursos adicionales a la inversión pública mediante un mecanismo de colaboración público-privada para acelerar dichos proyectos.

### D) USICAMM

Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto se impuso la Reforma Laboral – Educativa (2013) cuyo principal objetivo fue la agresión de los derechos laborales de los trabajadores de la educación, mediante el escrutinio y el desprestigio del magisterio a través de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) en cuyas etapas de evaluación docente contemplaba el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio, obedeciendo así a los dictados de organismos internacionales y muy lejos de mejorar la educación en el país.

Posteriormente en campaña electoral rumbo a la presidencia de la República, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), bajo un discurso populista y de apariencia democrática promete cancelar la mal llamada Reforma Educativa. En el mandato de la 4T, la Reforma Educativa del 2019 no es más que de continuidad neoliberal debido a que mantiene las medidas de la política peñista en el artículo 3ro constitucional, al mismo tiempo que ese artículo dice que los derechos laborales de los trabajadores se regirán por el artículo 123 apartado B. Expresa que lo concerniente a la admisión, promoción y reconocimiento serán materia del artículo tercero. Con ese propósito crea el Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros y su unidad ejecutora, la USICAMM.

La USICAMM mantiene un sistema discriminatorio en contra de la colectividad magisterial al generar un proceso de selección traducido en la promoción horizontal, que clasifica a los concursantes por niveles con incentivos.

Después de la aprobación de la Reforma Educativa de la autodenominada 4T la Secretaría de Educación Pública y el Ejecutivo Federal, han mantenido un doble discurso para no cumplir con la abrogación de la mal llamada Reforma Educativa al cambiar la Ley del Servicio Profesional Docente por la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y que tiene como consecuencia la creación de la USICAMM, espacio donde se orquestan procesos ineficaces, excluyentes y unilaterales, ya que no permiten a los educadores el derecho de contar con una representación sindical; es una ley que no reconoce la bilateralidad.

De acuerdo a un análisis consensuado al interior de la CNTE, demandamos la abrogación de la Ley del SICAMM porque justamente sólo ha servido como un instrumento que da legitimidad donde han violentado los derechos del magisterio nacional pasando por encima de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 constitucional.

La educación pública tiene que ser gratuita en todos los niveles ya que es un derecho fundamental y una obligación ineludible del Estado. Para garantizarlo, el presupuesto destinado a la educación no puede ser inferior al 8% del producto interno bruto (PIB), recomendaciones precisas de la UNESCO y la CEPAL. La Constitución debe asegurar la asignación de recursos materiales suficientes para sostener una educación pública. Una educación crítica y creativa exige que las y los docentes cuenten con los recursos necesarios para impartir sus conocimientos de manera dinámica, actualizada y atractiva, fomentando la experimentación y la innovación pedagógica. Esto implica aulas dignas, laboratorios equipados y bibliotecas actualizadas, tanto físicas como digitales. En resumen, se necesita una inversión real y comprometida en infraestructura y recursos para asegurar una educación para todos.

Mantenemos la exigencia de abrogación total de la Reforma Educativa Peña-AMLO y sus leyes secundarias que ponen en régimen de excepción laboral a todos los trabajadores de la educación porque no responden a las necesidades administrativas, laborales y educativas de la base trabajadora.

### E) SERVICIO UNIVERSAL DE SALUD EN MÉXICO

El llamado "Servicio Universal de Salud" no es una política de bienestar real, sino una estrategia de neoliberalismo disfrazado. Su verdadero objetivo es profundizar la transferencia de los recursos que pertenecen al pueblo hacia las manos del capital privado, desmantelando en el camino los logros históricos que la clase trabajadora conquistó con sudor y lucha en instituciones como el IMSS y el ISSSTE.

Esta "universalidad" que pregona el Estado no busca elevar la calidad de la atención para quienes no la tienen, sino homogeneizar la carencia. Bajo el lema engañoso de "salud para todos", lo que realmente se pretende es borrar las diferencias entre los regímenes de seguridad social para nivelar los servicios hacia el estándar más bajo. Con esto, buscan eliminar las prestaciones y derechos que el sindicalismo combativo ha defendido por décadas. Para ocultar este golpe, el gobierno utiliza un maquillaje estadístico y una propaganda asfixiante; usan la desinformación para presentar un sistema colapsado como si fuera un éxito, vendiendo una utopía que solo existe en sus boletines oficiales mientras la realidad en las clínicas nos dice otra cosa.

El Estado ha impuesto una austeridad malentendida que funciona como un mecanismo de estrangulamiento para lo público. Mientras nos dicen que no hay presupuesto, mantienen esquemas donde se subcontratan servicios que solo enriquecen a las grandes farmacéuticas y laboratorios privados. Es una privación programada: vacían los estantes de las farmacias públicas para obligar al pueblo a pagar de su propio bolsillo. Es indignante ver cómo se priorizan obras de

infraestructuras faraónicas mientras en las zonas urbanas, rurales y marginadas faltan personal médico, medicinas, equipamiento e insumos.

En los territorios donde la resistencia magisterial convive con el pueblo, lo que vemos es una verdadera crisis humanitaria. El sistema actual es responsable de crímenes de Estado por negligencia, al negar atención oportuna en nuestras comunidades indígenas y campesinas, hundiendo más a nuestra gente en la desigualdad. La famosa credencialización es solo un trámite burocrático inútil que no salva a nadie; es apenas un control administrativo sobre el hambre y la enfermedad.

El MDTEO se mantiene firme: la salud, al igual que la educación, no es una mercancía que se pueda vender o recortar, rechazamos contundentemente este modelo del "Salud Universal" que solo administra la pobreza de la gente. No permitiremos que la indiferencia gubernamental siga traduciendo nuestro derecho sagrado a la vida en simples números y datos maquillados.

## CONTEXTO ESTATAL

### A) LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN DE OAXACA

Dentro de la iniciativa de reforma a la Ley Estatal de Educación de Oaxaca (LEEO) se busca junto con los 11 Niveles Educativos incidir de manera directa en la LEEO, recuperando propuestas de los 37 foros educativos como base de los trabajos, teniendo como objetivos principales el **reconocimiento en la Ley Estatal de Educación de Oaxaca de los 11 niveles educativos** y **elevar a rango de Ley el PTEO** como plan educativo estatal con la operatividad bilateral de sus dos sistemas y tres programas, de esta manera la comisión de redacción se ha guiado por la ruta crítica presentada y avalada en asamblea estatal. A la par de estos trabajos se debe continuar con la exigencia de la Bilateralidad Normativa con el IEEO para recuperar las conquistas históricas de este MDTEO.

Como parte de la exigencia de la bilateralidad, se continúa avanzando con los trabajos de la propuesta de iniciativa de reforma a la LEEO, ya que, al ser aprobada, será el argumento principal para exigir, mediante un decreto, el establecimiento de una bilateralidad normativa, que este sustentada en la Ley de Educación y no sea posible que con otro decreto se anule.

La ruta de construcción inicia con la instalación de una mesa tripartita entre el Gobierno del Estado, Congreso Estatal y Sección XXII donde se construye una agenda de trabajo para revisar y adecuar el articulado de la Iniciativa de Reforma a la LEEO. A partir de ahí, se inician los trabajos por parte de la interdisciplinaria para revisar y actualizar la iniciativa, llevando a cabo en un primer momento la revisión de la propuesta entregada por el anterior CES y definiendo la pertinencia de realizar las adecuaciones necesarias sobre todo en que cada nivel debería presentar sus planteamientos de acuerdo a sus necesidades actuales, para esto se llevaron a cabo asambleas estatales temáticas de cada nivel educativo donde fueron aprobadas sus propuestas de redacción y fueran así incluidas en la iniciativa de este MDTEO, luego de este proceso la comisión de redacción se dio a la tarea de sistematizar los agregados y adecuaciones legales y pedagógicas aportadas por el cuerpo jurídico y CEDES 22 que forman parte de esta comisión, en la ruta de construcción lo que sigue es reinstalar la mesa tripartita para exigir la aprobación de nuestra propuesta de iniciativa desde la vía política y dar paso así al proceso legal correspondiente.

Es importante mencionar que la comisión de redacción ya tiene terminada la propuesta después de un ejercicio de mesas de trabajo con la comisión tripartita conformada por el gobierno del estado, congreso estatal y sección XXII, llegando a tener claridad en cuanto a la respuesta del gobierno sobre nuestros dos planteamientos principales que son: el reconocimiento de los 11 niveles educativos y elevar a rango de ley el PTEO, obteniendo hasta el momento respuestas poco satisfactorias con argumentos principalmente del ámbito económico, manifestando

en las mesas no estar facultados para definir los planteamientos ya que tienen implicaciones presupuestarias.

Por lo que en la ruta de construcción y como plan táctico de lucha movilización-negociación-movilización de este MDTEO, se hace necesario hacer uso de la acción política para la aprobación de nuestra iniciativa de reforma a la LEEO.

### B) PROGRAMAS: UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES, EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO.

A pesar de los anuncios del gobierno del estado de Oaxaca, en el año 2025 se otorgó el apoyo económico de \$1,215.00 pesos por estudiante de educación básica, para la adquisición de uniformes depositado en la tarjeta del banco bienestar donde el registro se realiza en línea, el pago se hizo en dos momentos una por \$ 810.00 y la otra por \$ 405.00 pesos. Para este año 2026 el apoyo se integrará a la beca Rita Cetina con un monto de \$ 2,500.00 pesos anuales por alumno.

Las expectativas no resuelven las necesidades de uniformes y útiles escolares por que los precios se han incrementado durante el año y en el proceso de registro al programa, los padres de familia han tenido dificultades ya que en las escuelas y comunidades se carece del servicio de internet.

Como Sección XXII, luchamos por el incremento al presupuesto a la educación y equipamiento tecnológico para todas las escuelas, dotación de uniformes y útiles escolares en especie y libros gratuitos para los alumnos de educación secundaria, sin embargo el gobierno estatal no ha cumplido con la entrega de 13,000 uniformes del ciclo escolar 2024-2025 y en su totalidad del presente ciclo escolar (2025-2026), referente al equipamiento tecnológico tampoco ha cumplido en tiempo y forma ni con el subsidio del pago de energía eléctrica en las instituciones educativas.

## CONCLUSIONES

En el actual escenario nacional, a más de un año y medio del gobierno federal, persisten demandas históricas del magisterio democrático sin solución. Particularmente, resulta preocupante que ni siquiera se ha logrado instalar una mesa federal de alto nivel y de carácter resolutivo entre la presidenta Claudia Sheinbaum y la Comisión Única Negociadora (CNUN) de la CNTE para la abrogación de la Ley del ISSSTE de 2007, la cual mantiene el régimen de cuentas individuales (AFORES) y anula el sistema solidario de pensiones, precarizando las condiciones de jubilación de los trabajadores al servicio del Estado.

Asimismo, en el plano nacional, la mal llamada reforma educativa-laboral persiste en sus efectos, a través de mecanismos como la USICAMM, manteniendo esquemas de control administrativo, evaluación docente y precarización laboral.

En el ámbito estatal, el gobierno de Salomón Jara Cruz no ha cumplido con una de las demandas centrales del magisterio oaxaqueño: la aprobación e implementación de una Ley Estatal de Educación de Oaxaca (LEEO) basada en los principios, enfoques pedagógicos, programas y sistemas del Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO).

Esta omisión implica:

- La falta de certeza laboral, económica y escalafonaria para los trabajadores de la educación en Oaxaca, quienes se encuentran desfasados y sin oportunidades
- La ausencia de un marco legal que reconozca plenamente el carácter comunitario, crítico y emancipador del PTEO.
- El rezago en la atención integral a los estudiantes, particularmente en contextos de marginación.



- La persistencia de condiciones precarias en infraestructura educativa, así como la falta de atención a necesidades básicas que garanticen condiciones humanitarias dignas en las escuelas.

Además, los programas sociales educativos (uniformes, útiles, equipamiento tecnológico) han sido insuficientes, irregulares o inexistentes en diversas regiones, evidenciando una brecha entre el discurso oficial y la realidad en las comunidades.

Ante este escenario de incumplimiento, simulación y cerrazón al diálogo, se vuelve necesario que las bases del movimiento democrático definan con claridad el rumbo de la jornada de lucha en los planos nacional y estatal.

Ante la falta de avances en la derogación de la Ley del ISSSTE y la negativa del gobierno federal de establecer una mesa de negociación con la CNTE, así como con la reforma educativa-laboral y sus efectos actuales (USICAMM, control administrativo):

### INCUMPLIMIENTOS DEL GOBIERNO FEDERAL

#### 1. No se ha abrogado la Ley del ISSSTE 2007

A pesar de los compromisos públicos de campaña, se mantiene vigente un modelo de pensiones basado en cuentas individuales que afecta los derechos históricos del magisterio.

#### 2. Persistencia del régimen de cuentas individuales

No se ha restituido el sistema solidario de pensiones, trasladando la responsabilidad del retiro al trabajador y debilitando la seguridad social.

#### 3. Desprotección en la jubilación digna

Las condiciones actuales impiden garantizar pensiones suficientes, generando incertidumbre económica en los trabajadores de la educación.

#### 4. Falta de reconocimiento pleno de los años de servicio

El esquema vigente no asegura una jubilación basada en la antigüedad laboral, sino en el ahorro acumulado.

#### 5. Incumplimiento en la mejora de servicios de salud del ISSSTE

Persisten deficiencias en atención médica, infraestructura hospitalaria y abasto de medicamentos.

### SOBRE LA USICAMM Y LA CONTINUIDAD DE LA REFORMA EDUCATIVA

#### 1 Permanencia de la USICAMM como mecanismo de control laboral.

La Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros continúa operando bajo principios administrativos y no pedagógicos.

#### 2 Simulación de eliminación de la reforma educativa anterior.

Aunque se declaró su cancelación, en los hechos persisten sus mecanismos de control y evaluación.

#### 3 Centralización de decisiones educativas.

Se limita la participación de los estados y del magisterio en la definición de procesos laborales.

#### 4 Burocratización de la carrera docente.

Los procesos se han vuelto complejos, lentos y poco transparentes.

### 5 Desconocimiento de los derechos laborales históricos.

Se debilitan conquistas sindicales al imponer reglas externas al movimiento magisterial.

Respecto al incumplimiento del gobierno estatal en la construcción de la LEEO con base en el PTEO y la falta de certeza laboral y escalafonaria derivada de la ausencia de esta ley:

#### 1. No existe la incorporación del PTEO en la Ley Estatal de Educación.

No se ha legislado de manera formal el Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca como eje rector del sistema educativo estatal.

#### 2. Ausencia de reconocimiento legal de la pedagogía crítica del PTEO.

La ley vigente no integra el enfoque epistemológico, filosófico, antropológico y ontológico que sustenta la educación comunitaria del PTEO.

#### 3. Falta de institucionalización del SEFPTEO.

No existe un marco jurídico que garantice la operación formal del Sistema Estatal de Formación Profesional de los Trabajadores de la Educación.

#### 4. Carencia de programas oficiales de formación continua contextualizada

#### 5. Débil atención a servicios básicos en comunidades escolares.

Persisten carencias en salud, alimentación, transporte y condiciones de vida de estudiantes.

#### 6. Ausencia de reconocimiento de saberes comunitarios en el currículo oficial.

No se ha logrado integrar plenamente el conocimiento comunitario en el sistema educativo estatal.

### 7. Rezago en equipamiento escolar.

Muchas escuelas continúan sin recursos materiales adecuados para el proceso educativo.

### 8. Falta de implementación del PRETEO.

No existe un sistema formal que reconozca académica y económicamente el trabajo de los docentes bajo criterios del PTEO.

### 9. Ausencia de estímulos económicos vinculados al compromiso social docente.

No se ha establecido un esquema de reconocimiento acorde a la labor transformadora del magisterio.

### 10. No existe el restablecimiento del escalafón magisterial.

El Estado no ha reactivado plenamente el sistema escalafonario como mecanismo legal de ascenso, promoción y movilidad laboral.

### 11. Falta de reglamentación clara del escalafón.

No se ha consolidado un reglamento específico con participación bipartita que garantice transparencia en los procesos.

### 12. Debilitamiento de la comisión bipartita escalafonaria.

No se ha fortalecido la participación conjunta entre gobierno y magisterio en decisiones laborales.

### 13. Incumplimiento de la bilateralidad normativa desde el decretazo del 2015.

No se ha garantizado una relación legal y equitativa en la toma de decisiones educativas entre el Estado y el magisterio. Un claro ejemplo Sobre la negativa del gobierno del estado a no reconocer a la Dirección General de Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca (DGEPOO)

14.Reducción de la participación del MDTEO en la política educativa.

Se ha limitado la intervención directa del movimiento en la construcción normativa del sistema educativo.

15.Persistencia de decisiones unilaterales del gobierno.

Se mantiene una lógica vertical que contradice el principio de construcción colectiva del PTEO.

16.No transición de la bilateralidad política a la bilateralidad normativa.

El gobierno no ha avanzado en convertir los acuerdos políticos en marcos legales vinculantes.

17.Falta de voluntad política para legislar propuestas del MDTEO

Las iniciativas del movimiento no han sido traducidas en reformas estructurales.

18.Desconocimiento práctico de los derechos laborales adquiridos.

No se han garantizado plenamente las conquistas históricas del magisterio en el marco legal actual.

19.Ausencia de una reforma educativa estatal con enfoque popular y comunitario.

No existe una ley integral que responda a las necesidades reales de los pueblos de Oaxaca.



## CONSULTA A LAS BASES

### CONSULTA 2026

#### I. EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS DEL GOBIERNO DURANTE LA JORNADA DE LUCHA DE LA CNTE Y LA SECCIÓN XXII.

1. En relación a las demandas centrales de la CNTE: abrogación de la ley del ISSSTE 2007, abrogación de la reforma educativa PEÑA-AMLO-SHEINBAUM, consideras que los avances son:

- |                                   |                    |       |
|-----------------------------------|--------------------|-------|
| <b>a) Nulos</b>                   | <b>N° de votos</b> | _____ |
| <b>b) Mínimos e Insuficientes</b> | <b>N° de votos</b> | _____ |
| <b>c) Suficientes</b>             | <b>N° de votos</b> | _____ |

2. En relación a las demandas centrales de la sección XXII: ante la falta de aprobación de la iniciativa de la Ley Estatal de Educación de Oaxaca presentada por el MDTEO, incumplimiento de dotación de uniformes escolares, equipamiento tecnológico e infraestructura en todos los niveles educativos, consideras que los avances son:

- |                                   |                    |       |
|-----------------------------------|--------------------|-------|
| <b>a) Nulos</b>                   | <b>N° de votos</b> | _____ |
| <b>b) Mínimos e Insuficientes</b> | <b>N° de votos</b> | _____ |
| <b>c) Suficientes</b>             | <b>N° de votos</b> | _____ |



## II. EN RELACIÓN A LA MOVILIZACIÓN

3. Después de la ruta del Brigadeo Nacional-Estatal y estableciendo una jornada de lucha con paros escalonados de 24, 48 y 72 horas, con acciones que fueron de menos a más y ante la falta de voluntad de los gobiernos federal y estatal de establecer mesas de negociación con carácter resolutivo ¿Qué fecha propones para el estallamiento del paro indefinido?

- |                     |             |       |
|---------------------|-------------|-------|
| a) 25 de mayo       | N° de votos | _____ |
| b) 1 de junio       | N° de votos | _____ |
| c) Otra fecha _____ | N° de votos | _____ |

4. ¿En qué plano estarías dispuesto a movilizarte?

- |             |             |       |
|-------------|-------------|-------|
| a) Estatal  | N° de votos | _____ |
| b) Nacional | N° de votos | _____ |
| c) Ambos    | N° de votos | _____ |

5. Si la mayoría de la respuesta es en ambos planos, ¿Con qué porcentaje propones participar?

P L A N O S			V O T O S
<b>a)</b>	Nacional 20%	Estatal 80%	
<b>b)</b>	Nacional 80%	Estatal 20%	
<b>c)</b>	Nacional 50%	Estatal 50%	
<b>d)</b>	Otro		
<b>TOTAL</b>	Nacional ___%	Estatal ___%	



6. ¿Qué otras acciones propones que debemos agregar al menú, si las actividades son en los planos: nacional y/o estatal, además de las que ya fueron consideradas en el plan de acción a corto, mediano y largo plazo dentro de los resolutivos del VIII PREPELENO en la mesa 7?.

<b>NACIONAL</b>	<b>ESTATAL</b>
1.	1.
2.	2.
3.	3.
4.	4.
5.	5.
6.	6.
7.	7.
8.	8.
9.	9.
10.	10.

**¡POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO!**

**¡UNIDOS Y ORGANIZADOS VENCEREMOS!**

**COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL**

**2022 – 2026**

**SECCIÓN XXII**

**COLECTIVO SOPI-CEPOS**





SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
SECCIÓN XXII  
OAXACA, OAX.



ACTA DE ASAMBLEA DELEGACIONAL Y/O DE CENTRO DE TRABAJO SINDICAL DE CONSULTA A LAS BASES DESPUÉS DEL PARO ESCALONADO DE 24, 48 Y 72 HRS.

LA DELEGACIÓN Ó C.T. SINDICAL \_\_\_\_\_ PERTENECIENTE AL SECTOR: \_\_\_\_\_ DE LA REGIÓN DE \_\_\_\_\_ DE LA SECCIÓN XXII DEL SNTE–CNTE; SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE 2026, SE REUNIERON EN \_\_\_\_\_ ESTANDO PRESENTES \_\_\_\_\_ MIEMBROS DE UN TOTAL DE \_\_\_\_\_ QUE REPRESENTA LA MEMBRESÍA TOTAL DE ESTA REPRESENTACIÓN SINDICAL, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA ASAMBLEA GENERAL DE INFORMACIÓN, CONSULTA A LAS BASES Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN. BAJO LA PRESIDENCIA DEL C. PROF. (A) \_\_\_\_\_ SRIO. (A) GENERAL O REPRESENTANTE DE C. T. SINDICAL; DANDO INICIO LA ASAMBLEA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- REGISTRO DE ASISTENCIA. 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA. 3.- ELECCIÓN DE LA MESA DE LOS DEBATES. 4.- LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR. 5.- INFORMACIÓN: A) NACIONAL. B) ESTATAL. C) LECTURA DE LOS ACUERDOS, TAREAS Y PRONUNCIAMIENTOS DE LA ASAMBLEA ESTATAL PASADA 6. LECTURA DEL DOCUMENTO DE ORIENTADOR Y DEL PLIEGO PETITORIO NACIONAL Y ESTATAL 2026. 7.- ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN, 8.- CONSULTA A LAS BASES, 9.- ACUERDOS, TAREAS Y PRONUNCIAMIENTOS, 10.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

DESPUÉS DEL PASE DE LISTA Y ENCONTRÁNDOSE EL QUORUM CORRESPONDIENTE, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DE LOS DEBATES PROCEDIÓ A INSTALAR LEGALMENTE LA ASAMBLEA, SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS. ACTO SEGUIDO SE NOMBRÓ AL SECRETARIO Y



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
SECCIÓN XXII  
OAXACA, OAX.



DOS ESCRUTADORES PARA INTEGRAR LA MESA DE LOS DEBATES,  
RESULTANDO ELECTOS:

PRESIDENTE:

---

SECRETARIO:

---

ESCRUTADOR:

---

ESCRUTADOR:

---

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE DE LA MESA ABORDÓ LA INFORMACIÓN A NIVEL NACIONAL, ESTATAL Y RESOLUTIVO DE PLAN DE ACCIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO EMANADO DEL VIII PREPLENO DEMOCRÁTICO EN LA MESA NUMERO 7, ACTO SEGUIDO SE DA LECTURA AL DOCUMENTO DE ORIENTACIÓN Y SE REALIZÓ EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. POSTERIORMENTE SE CONSULTA A LA BASE BAJO EL SIGUIENTE FORMATO: COMPAÑERAS (OS) DEL MDTEO, CONSIDERANDO QUE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL DÍA \_\_\_\_\_ QUE A LA LETRA DICE “\_\_\_\_\_” Y CON APEGO A NUESTRO PRINCIPIO RECTOR NÚMERO DOS, QUE A LA LETRA DICE: “PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA DEMOCRACIA SINDICAL, ES NECESARIO LA VERDADERA PARTICIPACIÓN DE LA BASE EN LA TOMA DE DECISIONES Y LA CONSULTA DIRECTA A LAS BASES COMO UNA TAREA PERMANENTE PARA HACER EFECTIVA LA VERDADERA PARTICIPACIÓN”.

AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE DE LA MESA DE LOS DEBATES DECLARÓ CLAUSURADA LA ASAMBLEA SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HRS. DEL MISMO DÍA, LEVANTANDO PARA CONSTANCIA LA PRESENTE, SIENDO VÁLIDA LA CONSULTA, ACUERDOS, TAREAS Y PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS DE LA MISMA.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN  
SECCIÓN XXII  
OAXACA, OAX.



**POR LA MESA DE LOS DEBATES**

---

PRESIDENTE

---

SECRETARIO

SELLO SINDICAL

---

PRIMER  
ESCRUTADOR

---

SEGUNDO  
ESCRUTADOR

## **HIMNO VENCEREMOS**

**Desde el hondo crisol de la Patria  
se levanta el clamor popular,  
ya se anuncia la nueva alborada  
todo el pueblo comienza a luchar.**

**Recordando al maestro valiente  
cuyo ejemplo lo hiciera inmortal,  
enfrentemos primero a la muerte  
traicionar a la patria jamás.**

**¡Venceremos! ¡Venceremos!  
mil cadenas habrá que romper  
¡Venceremos! ¡Venceremos!  
al estado sabremos vencer.**

**Campesinos, maestros, mineros  
la mujer de la patria también,  
estudiantes, empleados y obreros  
cumpliremos con nuestro deber.**

**Sembraremos la tierra de gloria  
socialista será el porvenir,  
todos juntos haremos la historia  
a cumplir, a cumplir, a cumplir.**

**¡Venceremos! ¡Venceremos!  
Mil cadenas habrá que romper  
¡Venceremos! ¡Venceremos!  
al estado sabremos vencer.(BIS)**